
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 830053340-8

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00911621 DEL 19 DE ENERO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 24 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K.M. 1.5 VIA SIBERIA -COTA ARCOS
DE COTA BODEGA 4 M2B

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : liliana@tramontina.com.co

DIRECCION COMERCIAL : K.M. 1.5 VIA SIBERIA -COTA ARCOS DE COTA BODEGA
4 MZ B

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : martha@tramontina.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 1999,
INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664979 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRAMONTINA DE COLOMBIA
E U.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL
28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629457 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD
CAMBIO SU NOMBRE DE: TRAMONTINA DE COLOMBIA E U POR EL DE: TRAMONTINA
DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DEL EMPRESARIO, DEL 09 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA
EL 17 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01504711 DEL LIBRO IX, LA
SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE:

BOGOTA D.C., A LA CIUDAD DE: COTA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01629457 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TRAMONTANA DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000001	2000/02/14	0000	BOGOTA D.C.	2000/02/18	00716734
2001/11/12	BOGOTA D.C.	2002/01/08	00809496		
0000005	2002/09/05	0000	BOGOTA D.C.	2002/09/18	00845053
14	2009/05/15	0003	BOGOTA D.C.	2009/07/08	01311062
18	2011/08/09	0003	BOGOTA D.C.	2011/08/17	01504711
18	2012/01/30	0003	COTA (CUNDINAM2012/04/28	01629457	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD IMPLICA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO S NUMERAL S DE LA LEY 1258 DE 2008. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE, REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE OTRAS EMPRESAS PAN EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE AGENCIA O DISTRIBUCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, COMPRA, VENTA Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y LA ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE ELEMENTOS DE COCINA, HERRAMIENTAS, MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE MADERA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, Y PRODUCTOS EN ALUMINIO Y ACERO FORJADO, LA EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES A CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE COMPRAR Y VENDER MUEBLES E INMUEBLES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO, PÚBLICO O PRIVADO, ASÍ COMO PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE CONCURSO O LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, POR SÍ MISMA O EN ASOCIO CON TERCEROS, BAJO FIGURAS DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, JOINT VENTURE O CUALQUIERA OTRA FORMA LEGAL (TÍPICA O ATÍPICA) DE COLABORACIÓN.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$1,616,455,224.00
NO. DE ACCIONES	: 1,616,455,224.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$1,616,455,224.00
NO. DE ACCIONES	: 1,616,455,224.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$1,616,455,224.00
NO. DE ACCIONES	: 1,616,455,224.00
VALOR NOMINAL	: \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0483497463F237

26 DE ENERO DE 2016 HORA 08:52:20

R048349746

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629457 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
TRAMONTINA CLOVIS	P.P. 0000000CJ341502
SEGUNDO RENGLON	
SCOMAZZON EDUARDO	P.P. 0000000CF020939
TERCER RENGLON	
GUSSO JOSELITO	P.P. 0000000CK368283

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 18 DE EMPRESARIO DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629457 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CHIES INACIO	P.P. 000008012249481
SEGUNDO RENGLON	
PALUDO ILDO	P.P. 0000000CD439293
TERCER RENGLON	
SCOMAZZON RUY JOSE	P.P. 0000000CH371697

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUIENES SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE DOS (A) AÑOS; EL SUPLENTE O SUBGERENTE PODRA REEMPLAZAR AL GERENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE COMO SU SUPLENTE PODRAN SER REELEGIDOS SUCESIVAMENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664979 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
BROCK JANDIR VITORIO	C.E. 00000000E296769

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00728944 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
AGUIRRE GUZMAN MARTHA INES	C.C. 000000051783484

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SERAN LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR CON LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA JUDICIAL

Y EXTRAJUDICIALMENTE. C) CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y REPRESENTACIONES LEGALES. E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA CONTABLE. F) VELAR POR EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA EN MATERIA DE IMPUESTOS. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA QUE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO ASÍ SE LO EXIJA EL EMPRESARIO Y/O LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 222 DE 1995 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA MODIFIQUEN, AMPLIEN O DEROGUEN. I) PRESENTAR AL EMPRESARIO, EN UNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. J) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJA LA JUNTA DIRECTIVA. K) NOMBRAR, PARA CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. L) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES. N) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. Ñ) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: SERÁ FUNCIÓN EXCLUSIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE FIRMAR EL CONTRATO DE TRABAJO DE LA PERSONA QUE SEA CONTRATADA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL. EL SUPLENTE O SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y FUNCIONES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00851167 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
FORERO GAVILAN LEONARDO	C.C. 000000019257733
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GARZON VELANDIA CLEMENTINA	C.C. 000000051747327

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO



CODIGO DE VERIFICACION: 0483497463F237

26 DE ENERO DE 2016 HORA 08:52:20

R048349746

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL AD HOC

Constanza Puente

Que la firma del presente documento coincide con la del despacho, correspondiendo al: *Constanza Puente Toub*

Nelly Patricia Cariblanco Uriguio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / nombre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 1/29/2016 11:47:16 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBZD114720556
(Under Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004350168

R048349746 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/26/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

